

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTA DE LA SESIÓN N° 44 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N0|*U del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el día 17 de marzo de 1976. Se inicia a las doce horas con quince minutos en la OPES, con la asistencia de los señores Rectores, Ing. Vidal Quirós del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside; Pbro. Benjamín Núñez de la Universidad Nacional, Dr. Claudio Gutiérrez, de la Universidad de Costa Rica y la Ing. Clara Zomer, Directora de OPES.

ARTICULO 1

SE ACUERDA aprobar las Actas N° 42 y N° 43.

ARTICULO 2

Se procede a comentar la carta enviada por el Viceministro de Hacienda, Ing. v Federico Herrero, solicitando información sobre la ultima revisión presupuestaria. Al respecto SE ACUERDA contestar dicha carta en base a los términos del siguiente acuerdo:

SE ACUERDA contestar en el sentido de que el documento Plan Nacional de Educación Superior (PLANES), versión preliminar, es -como se señaló que era en el título- una versión preliminar, en donde hay varias alternativas de necesidades financieras (sin que ninguna fuera favorecida por las Instituciones de Educación Superior) hasta la fecha en que se aprobó el documento "Resumen de acuerdos de las Instituciones de Educación Superior y propuesta financiera al Gobierno para el desarrollo de la Educación Superior en el quinquenio 1976-1980", que es el que debe ser considerado como el PLANES definitivo.

En relación al presupuesto de 1976 de las Instituciones de Educación Superior, ellas lo enviarán a la OPES, en su oportunidad y, con respecto al presupuesto de 1977 de las mismas, aún no se ha iniciado su elaboración.

ARTICULO 3

En relación a la carrera de Asistente de Laboratorio Clínico de Microbiología, manifiesta la Ing. Zomer: "recibimos una carta de la Sra. Eugenia de Monge, Decana de la Facultad de Microbiología de la Universidad de Costa Rica, retirando la propuesta de la creación de dicha carrera ya que su mercado de trabajo que era la Caja Costarricense de Seguro Social, cambió de planes pues se va a llevar a cabo la formación de dichos profesionales en forma interna y, -por tal razón no va a requerir que los forme la Universidad y, entonces, no -se justificarla que la Universidad invierta esfuerzos y recursos con una carrera que no va a contar con mercado de trabajo".

ARTICULO 4

Sobre la carrera de Bibliotecología, manifiesta la Ing. Zomer: "Estudiamos el documento que presentó la Universidad Nacional y, entonces, entendemos que se han cumplido los requisitos de definición de objetivos de la carrera, la definición de las salidas laterales, y el plan de estudios que corresponden hasta el paso 3, e incluso el paso 7 del Fluxograma. Hay pasos intermedios que no están definidos."

El Dr. Gutiérrez informa que la Universidad de Costa Rica enviará un documento con objeciones a dicha carrera a la OPES, a fin de que esta última los tome en cuenta para todos los estudios que se hagan en torno a ella.

SE ACUERDA que OPES realice los estudios que hagan falta, según el Fluxograma para la creación de nuevas carreras.

ARTICULO 5

Eh relación a la carrera de Topografía, el Dr. Gutiérrez hace mención de una carta enviada por él a la Ing. Zomer en la que incluye un acuerdo del Centro Universitario de la Universidad de Costa Rica de solicitar al CONARE la autorización de ofrecer, en esa Universidad, la carrera de Ingeniería Topográfica. También da a conocer las correcciones que se le efectuaron a la propuesta "A" presentada por el Pbro. Núñez, ya que se había acordado que el Dr. -Gutiérrez, si era del caso, la modificara.

SE ACUERDA:

Se le asigna a la Universidad Nacional la preparación de profesionales en el campo de la Topografía y Catastro y Geodesia, en los niveles de Técnicos y Bachiller Universitario, de conformidad con lo recomendado en el dictamen de OPES.

Se toma nota de que la Universidad Nacional ha dispuesto reconocer, para el ingreso a nivel de Bachiller, los títulos de Técnico o Perito en la especialidad correspondiente, obtenidos en cualquiera de las otras dos Instituciones de Educación Superior; además, deberán cumplirse los requisitos que para ese efecto establezca la Universidad Nacional.

Se toma nota de la solicitud presentada por la Universidad de Costa Rica para ofrecer la carrera de Ingeniería Topográfica y de que la Universidad Nacional ratifica su solicitud del 19 de noviembre de 1975 y asimismo, de que el Instituto Tecnológico de Costa Rica manifiesta su interés en esa carrera. Tales solicitudes se tramitarán siguiendo los pasos indicados en el fluxograma para la creación de nuevas carreras.

En relación con la solicitud indicada en el punto anterior, se da por cumplido el Paso N° 1. En ejecución de los Pasos N°2 y N°3 y considerando que el informe técnico de OPES a que se refiere el Punto 1, pone parcialmente en cuestión la necesidad de este tipo de profesional en Costa Rica, y su posible mercado de trabajo,

SE ACUERDA formar una Comisión compuesta por dos representantes de la Universidad Nacional, dos representantes de la Universidad de Costa Rica, dos representantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Ing. Zomer, Directora de la OPES, quien la coordinará, para que a más tardar el 31 de diciembre de 1976, presente un informe que contenga, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Establecimiento de la necesidad de Ingenieros Topógrafos en Costa Rica.
- b. Posibilidades de mercado profesional para esa carrera.
- c. Los otros extremos indicados en el Paso N°3 del Fluxograma.

SE ACUERDA que los Rectores envíen a la OPES los nombres de sus representantes ante la Comisión que estudiará la creación de dicha carrera.

ARTICULO 6

En relación con lo del Proyecto BID-Educación Superior, manifiesta la Ing. Zomer: "Los grupos de trabajo de las Instituciones de Educación Superior se han estado reuniendo en esta Oficina y en la última sesión tomaron una serie de acuerdos, los cuales deben ser del conocimiento del CONARE.

El Proyecto BID-Educación Superior se presentaría en tomos; constando en el primero los aspectos generales de la Educación Superior y en los otros tres la descripción del sub-proyecto particular de cada Institución. Además habrá un anexo en el que incorporará toda la información estadística y otros cálculos que se requiera presentar. Los temas a cubrir y los responsables de su implementación serían:

- a. Resumen, conclusiones y recomendaciones (OPES)
- b. Descripción del sistema educativo en Costa Rica (OPES)
- c. Descripción de los beneficiarios del proyecto (OPES, con información que deberán enviar las Instituciones de Educación Superior el martes 23 de marzo).
- d. Descripción del subproyecto (cada Institución)
- e. Ejecución del subproyecto (cada Institución)
- f. Justificación del subproyecto: socioeconómica para toda la educación superior (OPES, con apoyo de las Instituciones y fondos de preinversión); académica, física y administrativa (cada Institución).

Que el proyecto BID-Educación Superior se presente en forma coordinada, pero su ejecución se lleve a cabo por el beneficiario de cada sub-proyecto.

Solicitar la llegada de la Misión Orientadora del BID para el 3 de mayo de 1976, fecha en que se tendrá listo: un marco de referencia general del Proyecto, un índice detallado de lo que contendrá el documento final (aprobado por CONARE), una descripción de la información básica que contendrá el documento final.

El grupo coordinador del Proyecto BID-Educación Superior, se reunirá el jueves 18 de marzo para definir los alcances del estudio socio-económico (re cursos humanos) que deberá efectuar la OPES:

- a. Para cumplir requerimientos del Proyecto en una primera etapa
- b. Como trabajo permanente de OPES.

En esta reunión se tratarán los siguientes temas:

- a. Metodología del estudio
- b. Áreas de interés de cada Institución
- c. Recursos necesarios para efectuar el estudio

Las Instituciones de Educación Superior presentarán la descripción de sus objetivos, metas y prioridades, el martes 23 de marzo, a fin de constituir el marco de referencia general del Proyecto.

Instar al Rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Claudio Gutiérrez a integrar el grupo de trabajo de esa Institución, que se dedicará al Proyecto BID-Educación Superior.

En conversaciones con don Luis Naranjo, él me indicó que querían una sola oficina ejecutora que podría después dividirse en tres oficinas pero que la responsabilidad fuera de una sola, a fin de que ellos se entendieran con un "gran gerente" de Proyecto. Las personas de la Comisión me dijeron que eso era sumamente difícil de llevar a cabo, pues cada Institución tiene sus propios problemas los cuales se resuelven de forma diferente en cada una.

Este requisito es muy serio y muy importante, ya que el BID requiere que haya una Oficina montada con una persona que se encargue de llevar a cabo todo lo que sea el Proyecto BID-Educación Superior. Si esa oficina no existe, hay que montarla y definir cuál va a ser el jefe".

En vista de que los préstamos con el BID contienen una serie de cláusulas, el Dr. Gutiérrez solicita a la Ing. Zomer le consiga dichas cláusulas contractuales de rigor, con el fin de presentarlas al Consejo Universitario, si fuera del caso.

Se levanta la sesión a las trece horas con cincuenta minutos.

